

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 22 DE
FEBRERO DE 2010.
ACTA N° 014-2010.**

Se da inicio a la sesión de Consejo Directivo N° 014-10, celebrada el lunes 22 de febrero de 2010, al ser las 12:50 p.m. con el siguiente quórum:

Lic. Jorge Vargas Roldán, Vice Presidente
Marta Guzmán Rodríguez, Secretaria
Licda. Flora Jara Arroyo, Directora
Licda. María Isabel Castro Durán, Directora
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora

AUSENTE:

MBa. José Antonio Li Piñar. Presidente. Ausente con excusa.
Licda. Mireya Jiménez Guerra, Directora. Ausente con excusa.

INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:

Licda. Margarita Fernández Garita, Gerente General
MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General
Lic. Berny Vargas Mejía, Asesoría Jurídica
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo

ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

El Lic. Jorge Vargas en su calidad de Vice- Presidente, da lectura del orden del día y sugiere a los señores Directores dejar pendiente el punto que tiene que ver con las Medidas de Mejora de Autoevaluación del año 2009, para una próxima sesión, dada la profundidad y extensión del tema.

Las señoras y señores Directores la aprueban por unanimidad.

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

La Licda. Marta Guzmán Rodríguez da lectura de la siguiente correspondencia:

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 22 DE
FEBRERO DE 2010.
ACTA N° 014-2010.**

1- Oficio AI.067-02-2010, de fecha 17 de febrero del 2010, enviado por el Lic. Edgardo Herrera Ramírez, suscrito al Lic. Fernando Sánchez Matarrita, Subgerente de Soporte Administrativo, referente a las observaciones al Manual de Procedimientos para la determinación de fraudes o errores.

El Lic. Jorge Vargas Roldán manifiesta que dado que el presente oficio se trata de una copia que remite la Auditoría, solicita al Lic. Edgardo Herrera Ramírez que explique la razón de la nota de referencia.

El Lic. Edgardo Herrera comenta que a raíz de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, la Administración se abocó a la elaboración de un Manual de Procedimientos para determinar fraudes o errores, que está relacionado con una política que aprobó el Consejo Directivo en relación con la parte de Tecnologías de Información.

Agrega que este documento por ser de resorte de la Administración, fue elaborado y promulgado y en estos momentos está en vigencia en la Institución. La Auditoría como parte de los servicios preventivos lo que hizo fue revisar este manual y realizó a través de este oficio algunas observaciones para que se incorporen algunos elementos que consideraron que era necesario incorporar en ese manual.

Informa asimismo, que las observaciones fueron elaboradas por el Lic. Wady Solano, Coordinador de Auditoría en Tecnologías de Información.

Manifiesta que las observaciones presentadas por esta Auditoría se encuentran debidamente fundamentadas lo que se espera es que el Lic. Fernando Sánchez que es a quien se le está remitiendo y quien estuvo a cargo del desarrollo del manual, atienda esas observaciones.

La Licda. María Isabel Castro dado la relevancia del oficio en discusión, solicita se considere la posibilidad de incluirlo como un punto de agenda, con el fin no solamente de informarse, si no más que todo de discutir la importancia de darle seguimiento para que se cumplan las medidas que está señalando la Auditoría.

El Lic. Vargas Roldán, por ser un oficio visto en el punto de correspondencia, sugiere que se tome nota y se acepte la sugerencia que se les remita copia a cada una de las señoras y señores Directores, por la importancia desde el punto de vista institucional, por la transparencia y el significado que tiene.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 22 DE
FEBRERO DE 2010.
ACTA N° 014-2010.**

2) Oficio P-011-10 de fecha 11 de febrero de 2010, dirigido a señores Junta Directiva, suscrita por el señor Manuel H. Rodríguez, Presidente de la Unión de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial, mediante el cual extiende invitación con motivo de la celebración del Día Nacional de la Empresa Privada, al III Congreso Nacional el día 24 de febrero de 2010 a las 4:30 p.m.

El Lic. Jorge Vargas comenta que por el origen del IMAS que implica un esfuerzo conjunto del Estado y del Empresariado Costarricense, sería muy importante y simbólico que el IMAS esté presente como tal, en esos términos propone que se acepte la invitación anterior, cree que tanto la parte Administrativa como la Gerencia tiene interés en participar, igualmente las señoras Directoras que así lo deseen que lo expresen para confirmar la asistencia a la actividad.

La Licda. María Isabel Castro menciona que sus palabras van en el mismo sentido que las expresadas por el Lic. Jorge Vargas. Le parece que es muy loable el esfuerzo que hace esta organización, por lo que externa su agradecimiento por la invitación cursada.

Sugiere asimismo se emita una respuesta de agradecimiento por haberlos tomado en cuenta para asistir a la actividad en mención.

El Lic. Jorge Vargas, somete a votación, que la Secretaría del Consejo Directivo haga acuse del oficio, asimismo se tome en cuenta que confirma la asistencia tanto su persona como la Licda. María Isabel Castro, Licda. Flora Jara y la Licda. Isabel Muñoz.

Las señoras y señores Directores: Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. María Isabel Castro Duran, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Flora Jara Arroyo y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por Tanto, se acuerda.

ACUERDO CD 064-10

POR TANTO,

Se acuerda:

Instruir a la Secretaria del Consejo Directivo informar a la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado (UCCAEP), que las licenciadas María Isabel Castro Durán, Isabel Muñoz Mora, Flora Jara Arroyo, Marta Guzmán Rodríguez y el Lic. Jorge

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 22 DE
FEBRERO DE 2010.
ACTA N° 014-2010.**

Vargas Roldán, participarán en el III Congreso Nacional de la Empresa Privada, a celebrarse el día 24 de febrero del presente año en el Hotel Crowne, Plaza Corobicí, a partir de las 4:30 p.m.

A solicitud del señor Vicepresidente, las señoras y señores Directores declaran firme la anterior propuesta de acuerdo.

ARTICULO TERCERO: ASUNTOS SEÑORAS Y SEÑORES DIRECTORES:

La Licda. María Isabel Castro en primera instancia pregunta acerca de los resultados de la visita efectuada por parte de los Directores en compañía del Presidente Ejecutivo, al Proyecto Manos Abiertas en Alajuela. Comenta que mediante los medios informativos se enteró que en el pasado estuvieron muy afectados los niños de este centro por el virus de la influenza H1N1.

Menciona además, que a todos les afectó mucho ver las condiciones tan abnegadas de las pocas personas que laboran en ese lugar en el servicio de voluntariado con niños que tienen problemas de parálisis cerebral y otras enfermedades degenerativas y terminales que han sido abandonados por sus padres, lo que significa una labor muy loable que requiere mucho apoyo institucional

En segundo término se refiere a la experiencia grata de la invitación que les extendió el señor Presidente Ejecutivo, a la cual asistieron tanto su persona como la Licda. Flora Jara, para acompañarlo a la entrega de los subsidios económicos del IMAS, a las personas afectadas por el incendio de sus viviendas en Pavas.

Comenta que el acto fue muy ordenado, y le permitió valorar lo hermoso que es este país, donde se dan las posibilidades de ayudar mediante una Institución como el IMAS con una respuesta pronta a las comunidades. También pudo apreciar el gesto tan noble del Señor Presidente de la República quien se desprende de su salario para dar un donativo en útiles escolares y uniformes para los niños que lo perdieron todo.

No obstante, la actitud que más debe llamar la atención fue la del señor Presidente de la República para con cada persona afectada por el incendio, lo cual obliga a reflexionar que este acto no es fácil verlo en otro país del mundo. Que estas personas reciban un trato tan condescendiente y humanitario por parte del Presidente de la República, es algo inusual y en lo personal, le llegó a lo más profundo de su corazón, por lo que considera que se debe dar gracias a Dios.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 22 DE
FEBRERO DE 2010.
ACTA N° 014-2010.**

Agrega que quizás esa sea la única ocasión en que un mandatario, se interese por estas personas, lo cual da cuenta de la maravilla de país en el que vivimos los costarricenses, que permite que personas tan nobles sean hijos de la Patria.

El señor Vicepresidente sobre el segundo punto manifiesta que coinciden, en el aspecto que hay todo un estilo, una manera y una actitud de los gobernantes en Costa Rica para tratar a las personas independientemente de su origen o condición, lo cual le parece interesante poder transmitir esa apreciación al Doctor Oscar Arias, Presidente de la República, antes que entregue el Gobierno, al a través del Presidente Ejecutivo de la Institución

Respecto al primer punto que tiene que ver con el Proyecto Manos Abiertas, en Alajuela, igualmente como se trata de una solicitud, sugiere trasladarlo a la Gerencia General y a la Presidencia Ejecutiva para que en una próxima ocasión informen cuál es la situación, dado que es una entidad que recibe el apoyo de la Institución a través de los acuerdos que se han tomado.

El Lic. Jorge Vargas, solicita que informen cuál es la situación, dado que es una entidad que recibe el apoyo del IMAS, a través los acuerdos que se han tomado, para que se tome nota al respecto.

La Licda. Flora Jara, secunda las palabras externadas por la Licda. Castro, le llamó la atención la labor de los funcionarios del IMAS que cumplieron su labor, le pareció muy bonito verlos en ese acto con tanta solicitud hacia las personas damnificadas.

ARTICULO CUARTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL:

4.1. ANÁLISIS DEL DOCUMENTO DENOMINADO “PLAN DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO 2010”, REFERENTE AL ESTABLECIMIENTO, MANTENIMIENTO, PERFECCIONAMIENTO Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL Y GARANTIZAR SU EFECTIVO FUNCIONAMIENTO, SEGÚN OFICIO GG-372-02-2010:

El señor Vicepresidente, solicita se autorice el ingreso de las licencias Guadalupe Sandoval Sandoval, Coordinadora de Control Interno y Laura María Cisneros Ruiz.

Las señoras Directoras manifiestan estar de acuerdo.

Ingresan a la sala de sesiones las invitadas.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 22 DE
FEBRERO DE 2010.
ACTA N° 014-2010.**

La Licda. Margarita Fernández, señala que con fundamento en el artículo 2, de la Ley de Control Interno, que establece que el máximo jerarca es el Consejo Directivo, es el responsable en materia de Control Interno de conocer y aprobar el programa de trabajo anual del equipo de Control Interno.

La Licda. Guadalupe Sandoval, hace entrega a este Consejo Directivo, el material elaborado por Control Interno para la distribución durante este año 2010 a cada una de las Unidades, se hizo un compendio de la normativa de Control Interno, incluye las directrices del SEVRI, la Ley y las normas de Control Interno para que cada titular lo tenga a disposición y que sea un documento fácil de manejar.

En cuanto al Plan de Trabajo del 2010, se planteo en coordinación con la Gerencia General y la Comisión Gerencial de Control Interno, tres objetivos: 1-) Realizar el seguimiento al Sistema de Control Interno (SCI), así como a la implementación de las medidas de mejora resultado de las autoevaluación 2009. 2-) Evaluar el funcionamiento del Sistema Específico de Valoración de Riesgo (SEVRI). 3-) Desarrollar un plan de trabajo por temas de cada componente del SCI, dirigido a personal enlace y titulares, haciendo énfasis en aquellos con porcentajes de cumplimiento inferiores al 60% de acuerdo a los resultados de las autoevaluaciones 2009-2010.

Asimismo se presenta un cronograma del plan de trabajo de control interno, donde se detallan las actividades que se van a realizar durante este año 2010, que forma parte de integral del acta.

A la Licda. María Isabel Castro, le satisface el trabajo realizado por todos los funcionarios de la Unidad de Control Interno, asimismo extiende una felicitación a las licenciadas Guadalupe Sandoval y Laura Cisneros, que han entregado un documento sobre la Norma de Control Interno. Es con esas acciones que cualquier persona se enamora del IMAS, cuando ve los resultados del trabajo de los funcionarios. A pesar de que fue difícil el arranque en control interno, hay que reconocer que el conformar el actual equipo de trabajo de control interno, ha dado sus resultados, tales como: una comunidad IMAS empoderada de la normativa de control interno, con una actitud asertiva y colaboradora, aunque bien es cierto que no es fácil asumir estas responsabilidades ya que no dejan de ser una carga de trabajo adicional.

Con base en la presentación, puede inferir que los resultados son positivos, todo está bien planeado, con metas concretas y realistas y se aprecia que se ha cuidado el detalle y que, en este tema el IMAS está en una fase de “*marcha blanca*”, en el proceso de implementación, por eso las felicita y las insta para que sigan por el mismo camino.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 22 DE
FEBRERO DE 2010.
ACTA N° 014-2010.**

Al señor Auditor, le gustaría saber si se va a presentar al Consejo Directivo un plan para ejecutar la autoevaluación y cuáles serán las Unidades objeto de autoevaluación, dado que existe también disposiciones del Consejo Directivo, sobre el ciclo que se debe cerrar para hacerla, dado que no aparecen contempladas en el documento.

La Licda. Margarita Fernández, responde que antes de la inducción es importante que este Consejo Directivo, conozca la propuesta metodológica para hacer la autoevaluación, es ahí donde se debe indicar cuáles Unidades son las que van a estar sujetas a la misma en el 2010.

Asimismo, la Licda. Guadalupe Sandoval, responde que todos los informes tanto de SEVRI como de Control Interno, siempre se deben presentar a este Consejo Directivo, por ser el máximo jerarca en materia de control interno. Si bien la actividad no está específica tal como lo indico la Gerencia General de presentar al Órgano Colegiado, pero si se cuenta con la elaboración de la propuesta y se presenta a la Gerencia General para que la conozca y la avale, a su vez ésta la presenta al Consejo Directivo, pero si así lo consideran se puede incluir como una actividad que sea presentación al Órgano Colegiado, tanto de los informes como la propuesta de autoevaluación y dentro de esta propuesta y metodología vendría los sujetos que irían a aplicar.

El Lic. Jorge Vargas, considera fundamental incluir la columna de responsables, máxime que es un sistema, para ubicar el responsable, formalmente el Consejo Directivo, debería conocer de la propuesta como se indica en las observaciones de la Auditoría y la Gerencia General.

En los objetivos, le parece que deben ser más precisos, por ejemplo en el último que dice: “Desarrollar un plan de trabajo por temas”, en realidad todo plan que trabajo que se presenta es ejecutable y ponerlo como un objetivo, cree que sustantivamente no es lo esencial, lo que proponen es desarrollar un plan de capacitación más que de trabajo.

Por otra parte, le gustaría saber a qué se refiere el término de “actividades permanentes”.

La Licda. Guadalupe Sandoval, responde que el término “actividades permanentes” es el seguimiento de la implementación de las medidas, que no se realizan en un mes específico.

El señor Vicepresidente, sugiere que se somete a votación la propuesta, entendiéndolo que sería importante que como son detalles, se tome en cuenta para perfeccionar instrumento, porque lo que se analizó fue el plan de trabajo independientemente de los detalles que no afectan la propuesta. Seguidamente agradece la presentación y se procede a tomar la decisión respectiva.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 22 DE
FEBRERO DE 2010.
ACTA N° 014-2010.**

Se retiran de la sala de sesiones las invitadas.

El señor Vicepresidente, solicita a la Licda. Mayra Trejos, proceda con la lectura del acuerdo.

La Licda. Mayra Trejos, en su calidad de Coordinadora de la Secretaría de Actas, procede a dar lectura del siguiente acuerdo.

Por Tanto, se acuerda.

ACUERDO CD 065-10

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con el artículo 2), de la Ley General de Control Interno corresponde a este Consejo Directivo ser el jerarca institucional en materia de control interno.
2. Que de acuerdo a las funciones establecidas en la modificación parcial de la Estructura para la Creación del Equipo Técnico de Control Interno, aprobada mediante acuerdo de CD 265-07, en el inciso d), se establece que corresponde al Consejo Directivo “Conocer y aprobar el programa de trabajo anual del Equipo Técnico de Apoyo a Control Interno”.
3. Que mediante oficio UCI 007-01-10 de fecha 09 de febrero del 2010, la Unidad de Control Interno remite a la Gerencia General y a la Comisión Gerencial de Control Interno la propuesta de Plan de Trabajo de Control Interno 2010.
4. Que en sesión de la Comisión Gerencial de Control Interno celebrada el día lunes 15 de febrero del año en curso, fue avalado el Plan de Trabajo presentado, mediante acuerdo 02-2010.
5. Que la Gerencia General en oficio GG 372-02-10 de fecha 18 de febrero presenta la propuesta de plan de trabajo de Control Interno 2010.

POR TANTO

Se acuerda:

APROBAR EL PLAN DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO 2010, PRESENTADO A ESTE ÓRGANO DIRECTOR EN EL OFICIO GG 372-02-10, ATENDIENDO LAS OBSERVACIONES RESPECTO A LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA METODOLÓGICA DE AUTOEVALUACIÓN DEL 2010 Y LA INCORPORACIÓN DE LOS SUJETOS.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 22 DE
FEBRERO DE 2010.
ACTA N° 014-2010.**

El señor Vicepresidente, somete a votación el acuerdo anterior.

Las señoras y señores Directores: Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. María Isabel Castro Duran, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Flora Jara Arroyo y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

A solicitud del señor Vicepresidente, las señoras y señores Directores declaran firme la anterior propuesta de acuerdo.

4.3. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DEL INFORME PRESENTADO POR LA GERENCIA GENERAL CON RESPECTO AL SEGUIMIENTO DE LOS CONVENIOS DE COOPERACIÓN SUSCRITOS CON MUNICIPALIDADES Y OTRAS INSTITUCIONES, PARA LA APLICACIÓN DE LA FICHA DE INFORMACIÓN SOCIAL, SEGÚN OFICIO GG 358-02-2010:

El señor Vicepresidente, solicita la anuencia para que ingrese a la sala de sesiones la Licda. Rosibel Herrera.

Las señoras Directoras manifiestan esta de acuerdo.

Ingresa a la sala de sesiones la Licda. Rosibel Herrera.

La Licda. Margarita Fernández informa que en días pasados, cuando ocupaba el cargo de la Subgerencia de Desarrollo Social el Lic. José Rodolfo Cambronero, la Licda. Mireya Jiménez había solicitado a la Administración conocer un poco de los resultados que ha tenido el IMAS referente a la formalidad de los convenios, tanto con las Municipalidades como otras alianzas estratégicas que se han formalizado.

Al respecto manifiesta que lo que se va a presentar es a la luz de los resultados que como institución se ha generado el que otras instituciones con personal de esas instancias, colabore con la aplicación de la ficha.

A raíz de lo anterior la Licda. Rosibel Herrera le comunicó que el Lic. José Rodolfo Cambronero había dejado elaborado el informe, por lo que si el señor Vicepresidente está de acuerdo, se procedería a realizar la presentación del informe tanto de los convenios que se han formalizado, como de las fichas que se aplicaron a la luz de esos convenios, naturaleza, dónde

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 22 DE
FEBRERO DE 2010.
ACTA N° 014-2010.**

se focalizaron más esas fichas de información y observar el resultado a nivel de las familias que se han obtenido con el apoyo de esas alianzas estratégicas.

Seguidamente la Licda. Rosibel Herrera presenta el informe a través de filminas que forman parte integral de la presente acta.

La Licda. Isabel Muñoz de conformidad con la presentación anterior, pregunta si el Ministerio de Seguridad fue la única institución con la que no se logró llegar a algún acuerdo.

La Licda. Rosibel Herrera responde a la consulta anterior, en el sentido que el tema del Ministerio de Seguridad fue diferente en razón que era para beneficiar a los policías y, en el momento en que se creó el convenio con ellos y han ido creciendo en su población, ya no califican para el IMAS como beneficiarios debido a que su salario ha aumentado y han dejado de ser potenciales beneficiarios para Bienestar Familiar donde el grupo es 1 y 2 y no cubrían esos objetivos.

También se presentaron situaciones especiales de no un buen manejo de sus finanzas en los casos que se logró revisar y, al no calificar perdieron un poco de interés.

La Licda. Muñoz Mora pregunta cuáles son las acciones que el IMAS tomó con la persona del Ministerio de Seguridad que tenía acceso al SIPO, por ser un instrumento tan delicado.

La Licda. Rosibel Herrera en cuanto al acceso SIPO, en el mes de enero del año 2010 se realizó un inventario de todos los usuarios, que tenían SIPO-SABEN y con base en eso se hizo una depuración. Explica que cuando el usuario tiene más de tres meses de no acceder se excluye del sistema y cuando tenga interés de volver a entrar debe de hacer toda la solicitud al amparo del convenio para poder acceder.

La Licda. María Isabel Castro manifiesta el motivo de orgullo que siente al escuchar a la Licda. Rosibel Herrera tan empoderada de este tema. Comenta que quienes se dieron a la tarea pionera hace más de quince años, no se imaginaban que iba a tener estos alcances. Reconoce que fue una tarea de mucho riesgo y bastante difícil, sin embargo, no termina de elogiar lo positivo de los funcionarios del IMAS que no le dicen que no tan fácilmente a las tareas, sino, todo lo contrario, luchan por sacar la tarea. Hoy por hoy el SIPO es lo que es, gracias a funcionarios como la Licda. Rosibel Herrera.

Quienes tuvieron una modesta participación en el impulso de este sistema en el IMAS para dotarlo de una herramienta técnica, que quince años después o más, es objeto de

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 22 DE
FEBRERO DE 2010.
ACTA N° 014-2010.**

reconocimiento de tan honrosas instituciones del Sector Público, es un motivo de orgullo y satisfacción de que se cumplió una tarea y que a pesar de las vicisitudes, el SIPO es una herramienta que ciertamente se debe de perfeccionar cada día más, ya que como toda creación humana, es perfectible en el tiempo, pero que fue una buena decisión emprenderla.

Reitera que hoy luego de tantos años, el IMAS no es una institución común y corriente, sino que se le reconoce por su status técnico y en mucho, ello se debe al tener una herramienta como es el SIPO, ciertamente al que se le han tenido que inyectar recursos económicos, sin embargo, cree que vale la pena porque el aporte del IMAS al sector público y a la sociedad costarricense está ahí, es decir, a nivel del personal del IMAS ya que los ha ayudado a tecnificarse y a empoderarse de su trabajo y también a nivel de recursos ha ayudado a hacer un uso racional de los fondos públicos. Lo cual ha permitido que una herramienta persista a lo largo del tiempo, por lo cual, externa sus felicitaciones.

A la Licda. Flora Jara, le complace toda la ayuda que han tenido de Instituciones en relación con el SIPO, una de las cosas que más le impacto cuando llego a este Consejo Directivo, es que el sistema le pareció una gran cosa, pero analizando un poco más se dio cuenta que solo el 10% de la población estaba en el SIPO, era muy poca, es decir, el IMAS seguía actuando por demanda, porque a pesar de los esfuerzos de barridos, eran muy pocas las personas incluidas en el SIPO. En este momento desconoce cuantas personas se encuentran en este sistema, sin embargo, se alegra que existan tantos brazos largos que ayudan a enriquecer este sistema.

Por otra parte, le preocupa que de todas las Municipalidades que tienen convenio solamente la de Aserrí y Tilarán, la primera tiene un total 272 casos y la otra 24 casos, pero las otras como la de Palmares tiene 3 casos, San Carlos 3 casos, San José 2, Santa Cruz 3, esas son las fichas que han logrado hacer esas Municipalidades, según interpreta que parece ser que no ocupan estos convenios, porque no han puesto interés, no cree que una Municipalidad como la de Santa Cruz y San Carlos, no hayan podido hacer un mejor trabajo, piensa que no valdrían la pena los convenios, si este es el total de los casos estudiados.

El Lic. Jorge Vargas, coincide con la apreciación anterior, el hecho de evaluar el funcionamiento de una línea de trabajo como esta, nos debe dar elementos para verificar por donde andan, según la estadística los convenios con las Municipalidades, muestran un nivel de ejecución casi inexistente, excepto Aserrí que tiene su particularidad.

Sin embargo, vale la pena el valor que ha tenido el SIPO con el Ministerio de Salud, que ha significado oportunidades para familias que originalmente no existían en el sistema e igual con

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 22 DE
FEBRERO DE 2010.
ACTA N° 014-2010.**

el MIVAH, que tiene que ver fundamentalmente con vivienda. Le llama la atención las relaciones con el BANVHI, que están en una línea permanente de estar concediendo terrenos del IMAS para desarrollar proyectos, resulta que no se expresa en términos de beneficiarios cubiertos con el sistema, por eso la importancia de disponer de este instrumento.

Es importante entender que con las Municipalidades son marcos de referencia que se activan de acuerdo con los intereses de las partes y que se está cerrando un período de gobierno Municipal y se ha indicado la conveniencia de asumir junto con el IFAM, algunas iniciativas en esta línea. Sin embargo, insiste que este informe nos permite valorar como anda el asunto.

La Licda. Margarita Fernández, se refiere a aquellas Municipalidades que no han tenido el mismo nivel de trabajo como las otras. Considera que el tema de la Universidad de Costa Rica, vino un poco a mitigar la necesidad a nivel de las poblaciones, ésta entro un primer contrato en el 2006 con más de 100.000 fichas y el año anterior aplico más fichas, esto de alguna manera las necesidades de las Municipalidades, se han visto cubiertas por el contrato de la Universidad.

Piensa que de alguna manera no se debería seguir contratando, sino más bien darle el sistema a aquellas instancias con la que se tiene convenios, algunas han demostrado que resulta.

De alguna manera, cuando esas instancia han venido a conversas con la Institución, la necesidad de impulsar el proyecto de aplicación de fichas, han manifestado que no cuentan con personal, el hecho que se profesionalice más este trabajo en el sentido que sean trabajadoras sociales las que apliquen las fichas, quizás la instancia en esos momentos no contaban con el personal o estaba por venir la persona adecuada.

Piensa que uno de los mayores retos que tiene la Institución con este tipo de convenios, es la capacitación, inducción y fortalecimiento de conceptos de aquellas personas para que vayan a aplicar el instrumento, porque no tiene que ser una simple ficha tipo encuesta sin tener la parte científica de valorar las variables socioeconómicas de la familia.

Quizá una instancia como el MIVAH o el BANHVI, quizás la información que ellos requieren de la titulación, ya se encuentran en el SIPO, por eso no han requerido y la misma institución los ha atendido con otro tipo de programas.

En realidad este trabajo deja ver que el SIPO es una herramienta de transversalización, que si funciona, que ha servido de base para que otras instituciones lo atiendan.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 22 DE
FEBRERO DE 2010.
ACTA N° 014-2010.**

La Licda. Flora Jara, considera que la Municipalidad puede ser una gran ayuda a pesar de que no han cumplido, pero una de las cosas que más le ha preocupado es que el IMAS actué por demanda y perfectamente si la Municipalidad se organizara con los Síndicos, que son los que representan las localidades más pequeñas, a través de ellos pueden captar una lista de personas que nunca han sido atendidas por el IMAS.

Insta para que a las Municipalidades se les de un plan de trabajo, para que puedan aprovechar realmente esta herramienta y a la vez ayuden a ha hacer más eficaz el SIPO.

La señora Marta Guzmán, manifiesta estar de acuerdo con la Directora Jara, sin embargo, le parece por ejemplo en la Regional de Puntarenas, que no ha existido más apertura, ha escuchado algunas personas que desean colaborar, es importante tomar en cuenta el voluntariado, personas que quieren ayudar a la comunidad y se presentan al IMAS, pero no los atienden, cree que esto es un fallo para la Institución. En este sentido, se debería buscar un mecanismo para que haya mayor apertura o mejor coordinación, conoce que la Gerente Regional está muy ocupada, pero se designar a un funcionario para que atienda a estas personas, de lo contrario la institución estaría fallando.

La Licda. Rosibel Herrera, señala que desde el año pasado se viene hablando del asunto de las Municipalidades, dentro del plan de trabajo de este año, se ha tratado de mejorar dicho plan en cuestión con la Universidad de Costa Rica, se ha descentralizado todo el trabajo de la Universidad a nivel local, para dar mejor seguimiento. Por otra parte, se realizó un plan de trabajo y consideraron necesario visitar a las Instituciones de acuerdo con ciertas cosas, cree que una caracterización pequeña de cómo está ubicada las personas de esa comunidad, permitiría que la organización vea lo valioso que es la herramienta.

Actualmente, se piensa organizar con las respectivas Gerencias Regionales, para poder coordinar con la Oficina de la Mujer para que ayuden a aplicar fichas y en una primera instancia ubicar beneficiarios para Avancemos con la Municipalidades, no se trata solo de aplicar la ficha, sino que vean el interés de que si se aplica la ficha cómo se le puede dar un resultado al beneficiario. En ese sentido se está realizando un plan de trabajo para visitarlas y por otro lado había que dar algunos elementos, por ejemplo se traslado a las Gerencias Regionales computadoras para la atención de convenios o contratos de aplicación y digitación de fichas.

Señala que el SIPO se vende siempre y cuando se presenten datos principalmente de la comunidad, por ejemplo con la Municipalidad de Aserrí se ha visitado, se le cede un espacio para digitar, los cuales están haciendo un plan de trabajo para beneficiarios de los diferentes

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 22 DE
FEBRERO DE 2010.
ACTA N° 014-2010.**

programas, por eso la estrategia debe ser muy consolidada, esperando que este año se pueda mejorar el trabajo con las Municipalidades, que es sumamente valioso tener brazos en cada comunidad, para el nuevo trabajo de intervención que se está tratando de fortalecer.

El Lic. Jorge Vargas, comenta que este informe es importante para ir monitoreando la cobertura de las acciones del IMAS, en el ámbito del SIPO a través de un sistema concertado. Anteriormente la Gerencia General, indicó que esta línea había sido afectada por la emergencia del programa Avancemos, que obligo a contratar servicios con la Universidad de Costa Rica, según entiende esto es una línea que va disminuyendo y no forma parte del concepto estratégico, por eso es importante verificar el avance.

Por otra parte, coincide con las observaciones referentes a ampliar las relaciones con las Municipalidades. Asimismo un elemento que parece que no se ofreció en el informe, es que se está incorporando los datos solo lo relacionado con el marco del convenio, pero no necesariamente en otras áreas de acción. Piensa que vale la pena que en la próxima versión se logre incorporar ese elemento, acciones concertadas con las Municipalidades y no solo en el marco de la disponibilidad del acceso al SIPO.

Se retira de la sala de sesiones la Licda. Rosibel Herrera.

El señor Vicepresidente, solicita a la Licda. Mayra Trejos, proceda con la lectura del acuerdo.

La Licda. Mayra Trejos, en su calidad de Coordinadora de la Secretaría de Actas, procede a dar lectura del siguiente acuerdo.

ACUERDO CD 066-10

CONSIDERANDO

1. Que la Licda. Margarita Fernández Garita, Gerente General, mediante oficio G.G.358-02-10, presenta ante este Consejo Directivo, para su conocimiento el Informe de Seguimiento de lo Convenios suscritos entre Municipalidades e Instituciones Públicas y Privadas a Diciembre de 2009, para la aplicación de la Ficha de Información Social – FIS”.

POR TANTO

Se acuerda:

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 22 DE
FEBRERO DE 2010.
ACTA N° 014-2010.**

1. Dar por conocido el “Informe de Seguimiento de los Convenios suscritos entre Municipalidades e Instituciones Públicas y Privadas a Diciembre de 2009, para la aplicación de la Ficha de Información Social – FIS”, presentado por la Gerencia General, mediante oficio G.G. 358-02-10.

El señor Vicepresidente, somete a votación el acuerdo anterior.

Las señoras y señores Directores: Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. María Isabel Castro Duran, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Flora Jara Arroyo y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

A solicitud del señor Vicepresidente, las señoras y señores Directores declaran firme la anterior propuesta de acuerdo.

ARTICULO QUINTO: APROBACIÓN DEL ACTA 011-10:

El señor Vicepresidente, somete a votación el acta No.011-10.

Las señoras y señores Directores: Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. María Isabel Castro Duran, Licda. Isabel Muñoz Mora y la Licda. Flora Jara Arroyo, aprueban el acta anterior, excepto el Lic. Jorge Vargas Roldán, por no haber estado presente en la sesión.

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 067-10

Aprobar el Acta N° 011-2010 de fecha 15 de febrero de 2010.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 2:11 p.m.

**LIC. JORGE VARGAS ROLDÁN
VICE-PRESIDENTE**

**MARTA GUZMÁN RODRÍGUEZ
SECRETARIA**